

por otros conceptos el Vento del Solar donde estubo la  
Referida Iglesia se halla constituido en un maldar  
donde se vienen todo genero de inmundicias, que no solo  
afean el aspecto publico si que tambien ocasionan inca-  
modidad y aun danz a la Salud de los vecinos, inmediato,  
y teniendo presente en fin que este punto como uno de  
los mas centrales de la Poblacion debe mejorarse en lo  
posible, y aun formar en el una Plaza que hermoee  
la Ciudad y proporcione al vecino comodidad, estable-  
ciendo en ella la renta de las viviendas de que en el  
dia carece por la estrechez y mala disposicion del sitio  
en donde hoy se vende aquellas; se ha ocupado en  
union del Dror. Marquez de Tenebros en llevar adelante  
el derribo de la Referida parte de edificio y de formar  
una plaza en el punto que ocupa; para lo cual y teniendo  
presente que este Ilustre Ayuntamiento obtubo en el año  
de mil ochocientos treinta y tres del Ultimo Obispo de esta Diocesis  
el permiso de derribarlo y utilizar su suelo en benefi-  
cio del publico, comboco el dia Trece de Abril proximo  
pasado licitadores que se hicieran cargo de dha opera-  
cion, y no habiendo habido ninguno que hiciera postura,  
cree que el Ayuntamiento esta en el caso de encargar  
al maestro de obras de Ciudad examine el Referido  
edificio con la parte a derribar que le es anexa, y la Casas  
que tiene contigua para que en vista de todo  
fomne un presupuesto de gastos, y se remita al  
Sor. Jefe Superior politico de la Provincia para que  
si se viene aprobado se lleva adelante una obra  
reclamada por la necesidad y conveniencia del  
publico; y la Ciudad Acordo: Conformarse en un  
todo con la proposicion del Dror. Presidente —

Sobre Paulina, El Regidor D. Juan de Antonio Vilches Dijo: Que  
en el dia de ayer habia pasado al punto donde se  
encontraba la plaga de paulina de que se habia  
muito en el Cabildo anterior, acompañado de  
treinta y cinco hombres, los cuales al romper el dia  
segaron la parte de sementeira que estaba mal

